



LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

INCISO 16: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **ACTUALIZADA AL 31 DE MARZO DE 2026.**

ESTA MUNICIPALIDAD NO TIENE SUSCRITO NINGÚN CONTRATO, LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.


Lic. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

